

RESPUESTA PROCHILE CON LOS PUNTOS MAS RELEVANTES DEL ESTUDIO DE EVALUACION SECTORIAL DE POLÍTICA DE PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES

La evaluación realizada por Dipres es una experiencia piloto, que tiene por objeto avanzar hacia la evaluación de políticas públicas o de áreas específicas de éstas, con la finalidad de resolver un problema de carácter colectivo o de enfoque sectorial.

En este caso, la política analizada es la de Promoción de Exportaciones de Chile durante el período 2016-2020, abarcando un conjunto de Instituciones que participan, con diferentes roles y programas gubernamentales, en la política evaluada: Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales (SUBREI), Dirección General de Promoción de Exportaciones (PROCHILE), Fundación Imagen Chile, Servicio Nacional de Turismo (SERNATUR), Servicio Nacional de Aduanas (SNA), Corporación de Fomento de la Producción (CORFO), Agencia de promoción de inversiones para Chile (InvestChile), Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (ODEPA) y Subsecretaría de Hacienda.

Es importante señalar que, el estudio resalta los buenos resultados alcanzados por PROCHILE en el período analizado. Entre 2016 y 2020 casi la tercera parte de las empresas exportadoras eran beneficiarias de PROCHILE. Destaca que en un periodo de crisis (primero 2019 con el estallido social, y después 2020 con la crisis COVID 19) crece de forma significativa el porcentaje de cobertura de empresas que reciben el apoyo y asesoría de PROCHILE.

Asimismo, también indica que los recursos públicos presupuestados y destinados a la política evaluada han sido de pequeña cuantía, considerando la magnitud del desafío, su relevancia para el desarrollo del país y comparándonos con otras agencias de promoción en otros países.

Otro punto muy importante que indica el estudio es la falta de coordinación y articulación entre las instituciones públicas, con el objetivo de generar un apoyo escalonado y medible de los distintos programas que se dejan a disposición de las empresas chilenas.

En cuanto a la sugerencia de aplicar la metodología cadena de valor de la oferta de programas, PROCHILE refuerza las siguientes conclusiones/recomendaciones del estudio:

- Sea la SUBREI la encargada del diseño, coordinación y seguimiento de resultados de la Política Nacional de Fomento de la Internacionalización y Promoción de Exportaciones.
- PROCHILE esté a cargo de ser la institución que implemente y ejecute la política. Rol que se avala por los buenos resultados identificados en la gestión durante este periodo y su mandato en la Ley 21.080, en coordinación con otros Servicios involucrados.
- En cuanto al comité técnico público y privado de exportación de servicios, sea SUBREI la encargada, no sólo de ejercer el liderazgo de la coordinación estratégica del Comité, sino también en otras instancias similares, estableciendo un único comité de promoción y facilitación de las exportaciones, con definiciones claras de los roles y responsabilidades de cada uno de los Servicios involucrados, y de qué manera contribuiría cada uno al cumplimiento de objetivos propuestos. Considerar también la creación de Subcomités para atender problemáticas específicas y agilizar la consecución de resultados. Hoy existen múltiples mesas, consejos, comités que lideran distintos organismos públicos.

En relación a la creación de un nuevo programa presupuestario, denominado **“Fondo Política de Promoción y Desarrollo Exportador”**, ProChile señala lo siguiente:

La implementación de una política nacional de exportaciones nos parece del todo necesaria, donde todos los Servicios involucrados trabajen coordinadamente para la consecución de los resultados que se definan y que permita potenciar los esfuerzos individuales con el objetivo de incrementar los resultados en la internacionalización de las empresas y el desarrollo de una política estable en el tiempo. Lo que será también importante es que este programa no genere ineficiencias administrativas en la asignación y ejecución de los programas. A modo de ejemplo, la modernización que se produjo en la cancillería, particularmente la creación de la SUBREI y ProChile como servicio público nuevo, tuvo por objeto, separar las funciones de manera de hacer más eficiente la implementación de los distintos programas y ejecutar el mandato por ley de cada uno.

- La creación del nuevo programa requiere identificar claramente la problemática que se abordará, así como los organismos participantes y responsables, definición y organización en la producción y entrega de los bienes y servicios que se entregarán, los resultados esperados, diseño de programas conjuntos, entre otros. Por lo anterior, el 2023 parece ser una fecha muy cercana.
- El informe no especificó, dentro de la creación del nuevo programa, el rol que tendrán los Servicios involucrados, ni cómo en la práctica se implementará el programa en cuanto a la asignación de recursos y provisión de servicios, para que la solución propuesta no signifique una complejidad mayor a la que tenemos actualmente (exceso de convenios de transferencias entre instituciones con ProChile).
- Asimismo, que la institución que genera la política de exportaciones tenga a cargo los recursos, la gestión de convenios, la evaluación de programas y seguimiento nos parece una sobrecarga de responsabilidades que escapa a su estructura actual para llevar a cabo este nuevo rol. Se requiere la creación de una unidad con las potestades para coordinar a los diferentes Ministerios.
- Sugerimos que esta indicación se pueda revisar en conjunto y que PROCHILE, reciba directamente el 100% de los recursos de promoción que hoy administra, a través de la Ley de Presupuesto (aporte fiscal), sin generar transferencias de recursos con otros Servicios.
- No conocemos el pronunciamiento de los otros Servicios involucrados y su voluntad para participar de este nuevo programa.

Queremos aprovechar de agradecer la evaluación como un primer acercamiento para mejorar el diseño y articulación entre servicios para la internacionalización y promoción de exportaciones.